

## M O C I O N

**presentada por la Junta de Gobierno del «Instituto de Actuarios Españoles» a la Asamblea general del mismo en su reunión del mes de octubre de 1943 y aprobada por unanimidad**

El artículo 5.º de nuestros Estatutos sociales determina las distintas clases de miembros que integrarán el INSTITUTO, y en su apartado *D)* establece que *Honorarios* serán todos aquellos que por su pública y relevante personalidad y valiosos servicios prestados a la ciencia actuarial, acuerde su nombramiento de tales la Asamblea por votación favorable de las cuatro quintas partes de los miembros con derecho a voto, a propuesta de la Junta de Gobierno o de diez miembros numerarios, por lo menos.

Examinadas, pues, por la Junta de Gobierno las circunstancias que concurren en el Ilmo. Sr. D. Joaquín Ruiz y Ruiz, Director General de Seguros, del Ministerio de Hacienda, basta con considerar la ingente labor llevada a cabo por el expresado ilustrísimo señor, que ocupó la expresada Dirección General en momentos en los que la supersiniestralidad de tipo extraordinario motivada por la guerra y la revolución españolas habían colocado al Seguro español en situación de no poder bastarse a sí mismo para atender la abrumadora siniestralidad acaecida, sobre todo en los Ramos de Seguros sobre la Vida humana, Motín y Tumulto popular y Accidentes individuales, para reconocer sin ningún género de regateos la relevante personalidad adquirida por el Ilustrísimo Sr. D. Joaquín Ruiz al arbitrar soluciones ingeniosas que, si en un principio pudieron alarmar a los ortodoxos, bien pronto han tenido que reconocer que constituían geniales determinaciones que venían a salvar las esencias del Seguro patrio, robusteciéndolo, llevando al ánimo de los elementos asegurables la convicción de que el Seguro llenaba la finalidad para que va destinado, aun en circunstancias que, por tan excepcionales, podían hacer temer la ineficacia del mismo. Y todo ello ha sido hecho

al amparo o fundándose en la ampliación de la idea de solidaridad que constituye la esencia del Seguro, no bastardeándola, sino constituyendo la utilización de todas sus beneficiosas posibilidades que, en potencia, todavía no habían sido utilizadas hasta la fecha.

El descubrimiento y utilización inteligentes de tales posibilidades son en sí valiosos servicios prestados a la ciencia actuarial que, en definitiva, ha visto ampliado el campo de sus construcciones con perspectivas que pueden conducir a conquistas insospechadas en el terreno de la especulación científica, presidida por el deseo de resolver problemas de la vida real en los que el Seguro desempeña papel primordial.

Aparte de lo anterior, ha demostrado un concepto elevadísimo del Actuariado, que le ha llevado a procurar que todo el Cuerpo actuarial de la Dirección que con tanto acierto ocupa, sea personal titulado, dando de semejante modo ejemplo insuperable a las Entidades aseguradoras en orden a la consideración y estimación que merecemos esta clase de personal titulado, como lo demuestra la repercusión habida en la Reglamentación Nacional del Trabajo de los Empleados de Seguros, de la que en su Comisión ponente estuvo representada su Dirección durante el actual tiempo de su desempeño.

Además, no sólo ha dado acceso a la representación actuarial a la Junta Consultiva de Seguros, por medio de uno de los Actuarios de su Dirección, sino que ha puesto más de relieve el alto concepto que el Actuariado le merece, nombrando a otro Actuario Secretario de dicha Junta, etc., y muy particularmente es preciso resaltar que la Ley de 17 de mayo de 1940, a propuesta suya, al crear por su artículo 10 el Tribunal Arbitral de Seguros, establece que uno de sus Vocales ha de ser un Actuario, vocablo que para él tiene el complejo significado de titular.

Todas estas consideraciones, como exposición sucinta o sumaria de cuantas más podríamos hacer, induce a esta Junta de Gobierno del INSTITUTO DE ACTUARIOS ESPAÑOLES a proponer a la Asamblea general del mismo, con ocasión de su reunión ordinaria del año de la fecha, la elección por aclamación del Ilmo. Sr. D. Joaquín Ruiz y Ruiz como Miembro de Honor del mismo.

Madrid, 28 de octubre de 1943.—*José G. Alvarez Ude, Félix Benítez de Lugo, Antonio Lasheras-Sanz, Fortunato Toni Ruiz, José Ros Jimeno, Jesús Huerta Peña, Antonio Huelín Gómez, Juan Manuel Rozas Eguburu, Emilio Ruiz Tatay, Francisco de Ochoa Luxán, Alejandro Crespo Mathet, Angel Vegas Pérez, Ricardo Tejero de la Torre, Juan D. Pérez Coloma, Francisco Ruiz de Diego, Francisco de Ipiña Gondra.*